



Ayuntamiento de Igüña

A efectos de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se publica, para general conocimiento, que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Igüña en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar provisionalmente el Censo de instalaciones y emplazamientos con amianto del municipio de Igüña, contenido en el documento elaborado e incorporado al expediente administrativo.

Segundo. Aprobar el calendario de actuaciones y seguimiento incorporado al citado documento, sin perjuicio de las posteriores actualizaciones que resulten necesarias como consecuencia de nuevas inspecciones, comunicaciones de particulares o retirada de materiales inventariados.

Tercero. Declarar el carácter público del censo aprobado.

Cuarto. Exponer al público el censo mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Si al término del plazo de exposición no se producen alegaciones ni reclamaciones, el acuerdo queda elevado a definitivo, en caso contrario, las alegaciones y reclamaciones serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Quinto. Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución y desarrollo del presente acuerdo, así como para la actualización del censo cuando proceda.

Sexto. Aprobado definitivamente, remitir copia del censo y del presente acuerdo a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia sanitaria, medioambiental y laboral, a los efectos previstos en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En Igüña, a 17 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias.

Cód. Validación: 7TW467XHKCHGRHS3CN5LZSC
Verificación: <https://igüña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

